

*Gobierno del Estado  
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como  
Artículo  
de segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 04 de marzo de 2023.

**No. 18**

**GOBIERNO LOCAL  
PODER LEGISLATIVO**

DECRETO N° LXVII/PREMI/0516/2023 II P.O., mediante el cual la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado otorga el Reconocimiento a la "Chihuahuense Destacada en su edición 2023", en sus distintas áreas.

Pág. 994

-0-

**PODER EJECUTIVO**

ACUERDO N° 024/2023 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Delicias, Chih., mediante el cual se autorizaron los Lineamientos del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio.

Pág. 996

-0-

ACUERDO N° 025/2023 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Chih., mediante el cual se aprobó la actualización de los Lineamientos Relativos al Ejercicio del Presupuesto Participativo del Municipio.

Pág. 1004

-0-

**SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL**

ACUERDO N° 1/2023 del C. Secretario de Desarrollo Rural por el que se expiden las Reglas de Operación del Programa Presupuestario "Fomento Agrícola" para el ejercicio fiscal 2023.

-FOLLETO ANEXO-

CONVOCATORIA a las personas interesadas en participar en el componente C01. Material vegetativo para fomentar la productividad y seguridad alimentaria, modalidad: apoyos para fortalecer las unidades de producción frutícola, tipo de apoyo: árboles de vivero.

Pág. 1015

-0-

**ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**

**JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

CONVOCATORIA Pública N° 006/2023 Licitación Pública Presencial N° LA-JCAS-010-2023, relativa al suministro de material de limpieza.

Pág. 1016

-0-

GOBIERNO LOCAL  
PODER LEGISLATIVO



CONGRESO DEL ESTADO  
C H I H U A H U A

LA CIUDADANA MAESTRA MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE

D E C R E T O :

DECRETO No.  
LXVII/PREMI/0516/2023 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

D E C R E T A

**ARTÍCULO ÚNICO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, otorga el Reconocimiento a la "Chihuahuense Destacada en su edición 2023", en sus distintas áreas, a las siguientes ciudadanas:

**A)** El reconocimiento "**Aurora Reyes**", se le otorga a la mujer chihuahuense, **C. Guadalupe Patricia Cruz Fuentes**, por su amplia trayectoria en disciplinas artísticas.

**B)** El reconocimiento "**Guadalupe Sánchez de Araiza**", se le otorga a la mujer chihuahuense, **C. Claudia Florencia Vargas Conde**, quien se ha distinguido en el campo de las obras asistenciales y el trabajo a favor de la comunidad.

**C)** El reconocimiento "**María Esther Orozco Orozco**", se le otorga a la mujer chihuahuense, **C. Marusia Rentería Villalobos**, quien se ha distinguido en el campo científico.

**D)** El reconocimiento “**María Edmeé Álvarez**”, se le otorga a la mujer chihuahuense, **C. María de la Luz Torres Chacón**, por haberse destacado en las letras y la literatura.

**E)** El reconocimiento “**Bertha Chiu Núñez**”, se le otorga a la mujer chihuahuense, **C. Leticia Valenzuela Maldonado**, por distinguirse con una trayectoria destacada en la disciplina deportiva.

**F)** El reconocimiento “**Diana Álvarez Ramírez**”, se le otorga a la mujer chihuahuense, **C. Alma Gómez Caballero**, por destacarse en su lucha feminista a favor de los derechos humanos de las mujeres.

## **T R A N S I T O R I O**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

**D A D O** en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., al primer día del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

**PRESIDENTA. DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS. Rúbrica. SECRETARIA. DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ. Rúbrica. SECRETARIA. DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO. Rúbrica.**

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

En la Ciudad de Chihuahua, Palacio de Gobierno del Estado, a los dos días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

**LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA. Rúbrica.**